



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

BASES DE PARTICIPACIÓN Plantel 64 Acayucan (2da.)

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ por conducto de la Dirección Administrativa y con base en los Lineamientos Generales para la Concesión de Venta de Bebidas y Alimentos por Particulares, Operación, Control y Seguimiento de las Tiendas Escolares en los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene a bien expedir las siguientes **Bases para el otorgamiento de Concesión de Venta de Bebidas y Alimentos por particulares** a favor del **Plantel 64 Acayucan, "GABINO ELEUTERIO JUAN NEPOMUCENO BARREDA"** ubicado en **Prados Municipio de Acayucan, C.P. 96000 Acayucan Veracruz**, que forma parte de esta Institución Educativa, con el propósito de promover la participación social, mediante la convivencia, seguridad y protección de la salud de los educandos a su cargo, regular una buena alimentación y buscar el mejoramiento de los establecimientos educativos.

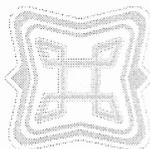
Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, que se encuentran en aptitud de participar en la selección, para obtener una **concesión de venta de bebidas y alimentos**, en los Planteles Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, bajo los criterios siguientes:

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Los interesados en participar deberán presentar **una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales se entregarán en sobres completamente cerrados** de manera que los hagan inviolables, indicando el nombre del plantel por el que concursa, los datos del participante, tales como: nombre, domicilio y teléfono; y deberán contener los siguientes documentos:

La Propuesta técnica: deberá contener lo siguiente:

1. Solicitud por escrito para participar en el concurso de selección para el otorgamiento de concesión para venta de alimentos por particulares. **(Anexo 1).**
2. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia en el ramo y documentos que comprueben lo expuesto. **(Anexo 2).**
3. Carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en sus obligaciones fiscales. **(Anexo 3).**
4. Carta bajo protesta de decir verdad de tener absoluta solvencia moral y económica. **(Anexo 4).**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

5. Carta compromiso de sujetarse a cumplir los términos señalados en las Bases. **(Anexo 5).**
6. Carta bajo protesta de decir verdad de que **NO** tiene parentesco por afinidad o consanguinidad en primero, segundo o tercer grado con autoridades educativas del plantel escolar, ni ser dirigente de la asociación de padres y madres de familia, ni ser funcionario del servicio educativo, ni padre o madre de familia de alumnos inscritos en la escuela de la que se pretende obtener la concesión. **(Anexo 6).**
7. Carta de aceptación de las obligaciones y cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Concesión de Venta de Bebidas y Alimentos por Particulares, Operación, Control y Seguimientos de las Tiendas Escolares en los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Lineamientos establecidos en la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para operar, en caso de resultar seleccionado. **(Anexo 7).**
8. Considerar la descripción de los alimentos y bebidas que se ofrece vender, con su precio unitario, incluir alimentos con mayor calidad nutrimental para coadyuvar a combatir el sobrepeso, la obesidad y la desnutrición de los alumnos **(NO INCLUIR ALIMENTOS CHATARRA)**, conforme al **(Anexo 8).**
9. Carta compromiso de que el personal que atiende la tienda escolar, tanto en la preparación de alimentos como en la venta, gozará de buena salud y cumplirá con las condiciones establecidas en el **(Anexo 9).**
10. Carta de que cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. **(Anexo 10).**
11. Carta en la que manifieste que en los dos últimos años no se le ha rescindido administrativamente una concesión, que no tiene adeudos con el Colegio, no ha proporcionado información falsa, y no ha actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la concesión de un contrato o que haya incrementado los precios de los productos ofrecidos. **(Anexo 11).**
12. Carta de que cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. **(Anexo 12).**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

13. Especificar por escrito los apoyos con valor económico y en especie, entre otros, que pudiera otorgar para la semana del estudiante y los Encuentros de Conocimiento, Arte y Cultura. **(Anexo 13)**
14. Especificar por escrito las normas básicas de higiene, conservación y mantenimiento del espacio destinado al servicio (tienda escolar) acordes a la "separación y tratamiento adecuado de desechos orgánicos e inorgánicos". **(Anexo 14)**
15. **Escrito donde manifieste que conoce las condiciones y el grado de dificultad** del servicio a ofrecer, así como las aplicaciones de carácter técnico y laboral que estos conllevan, por lo que de resultar adjudicado no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo **(Anexo 15)**.
16. El participante deberá incluir **fotocopia** de :
 - Acta de Nacimiento.
 - Identificación Oficial.
 - Comprobante de domicilio (Reciente).
 - Acta Constitutiva y Poder Notarial en caso de ser persona moral.
 - Registro Federal de Contribuyentes.

La Propuesta económica: deberá contener lo siguiente:

1. Presentar por escrito propuesta económica, en la cual se debe especificar **el monto de la cuota diaria** que oferta el participante al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, por la prestación del servicio. **(Anexo 16)**.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. La **Recepción de las propuestas técnicas y económicas**, se llevará a cabo en la Oficina de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Av. Américas N° 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa Ver., documentos que podrán ser entregados, en días hábiles **del 3 de octubre 2023 y hasta las 12:00 horas del día 6 de octubre de 2023**, en horario de **9:00 a 12:00**, las cuales se presentarán mecanografiadas, en papel membretado de la empresa, en caso de que aplique, o de la persona física, **sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y en sobre cerrado de manera inviolable, en donde debe ser estampado el sello de la Dirección Administrativa, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe.**
Por ningún motivo se recibirán propuestas técnicas y económicas posteriores a la fecha y hora establecidas.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

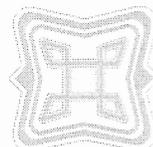


SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

2. La entrega de las propuestas técnicas y económicas, deberán ser realizadas por el interesado de **manera personal**, en el domicilio señalado en el Numeral 1 de estas Bases.
3. **Sólo se aceptará una propuesta técnica y económica** por participante por Plantel, en los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases.
4. **Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos.**
5. **NO** podrán participar en el proceso para el **otorgamiento de concesión para venta de bebidas y alimentos por particulares**, las siguientes personas:
 - a) Cualquier servidor público en cargos de Dirección, mandos medios o superiores de la propia Entidad y Directivos de las Asociaciones de Padres de Familia de los Planteles del COBAEV, (podrán participar los familiares de éstos, previa evaluación y autorización de la Comisión de Evaluación del Proceso de Concesión de venta de bebidas y alimentos por particulares).
 - b) Aquellos participantes a los que por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente una concesión, en cualquier Plantel, dentro de un lapso de 2 años.
 - c) Las personas físicas o morales que hayan sido concesionarios y que tengan adeudos por concepto de cuotas con el COBAEV.
 - d) Las que hubieran proporcionado información falsa, que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la concesión de un contrato o que se compruebe que hayan incrementado los precios de los productos ofrecidos.
 - e) Las personas físicas o morales que hayan sido concesionarios y ya contando con la concesión hayan desistido de ella, no podrán participar en los siguientes 2 años a la fecha en que desistieron.
6. El **Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** para el otorgamiento de la concesión de venta de Bebidas y alimentos por particulares, se llevará a cabo el **6 de octubre a las 12:00 horas**, en la Oficina de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Av. Américas N° 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa Ver.
7. El resultado de la apertura y presentación de las propuestas se hará constar en Acta Circunstanciada, en la que se señalarán las propuestas aceptadas, así como las que fueron desechadas y los nombres de los participantes ganadores, asentando las razones para su valoración.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

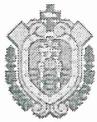
Se examinarán las propuestas aceptadas con base en los criterios señalados en las presentes bases, elaborando el análisis correspondiente.

Los sobres de las propuestas, quedaran bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, por un plazo de cinco años.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

1. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para la evaluación de las propuestas constituye para el presente **Proceso de Otorgamiento de Concesión de Venta de Bebidas y Alimentos por Particulares** una **Comisión de Evaluación**, quien será la instancia facultada para analizar dichas propuestas y asignar la concesión, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:
 - I. El Director Administrativo, en calidad de presidente.
 - II. El Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en calidad de Secretario.
 - III. El Director (a) de Asuntos Jurídicos, en calidad de vocal.
 - IV. El Jefe (a) del Departamento de Recursos Financieros, en calidad de vocal.
2. En las reuniones todos los miembros de la Comisión tendrán derecho a voz y voto. Se invitará al Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en calidad de asesor, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto.
3. La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y Lineamientos Generales para la Concesión de Venta de Bebidas y Alimentos por Particulares, Operación, Control y Seguimiento de las Tiendas Escolares en los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; así mismo, dicha Comisión será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
4. La Comisión de Evaluación podrá declarar en uno o en varios planteles, desierto el proceso de asignación de las concesiones de venta de alimentos por particulares cuando:
 - I. No se cuente con propuestas o cuando ninguna de las presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases.
 - II. Los precios de los productos sean excesivos.





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

5. Cuando en el proceso de asignación de la concesión de venta de alimentos por particulares de alguna tienda escolar resulte desierto, la Dirección, por conducto del Plantel y Coordinación de Zona publicará una nueva convocatoria, en un máximo de 5 días después de la emisión de los resultados de la Comisión de Evaluación, en los términos señalados en estos lineamientos.

En caso de empate en la votación, el presidente de la Comisión será quien dé el voto de calidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La asignación de la concesión de venta de alimentos por particulares se otorgará al participante que cumpla con los requisitos y garantice al convocante las mejores condiciones, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

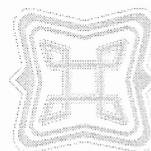
Criterio	Ponderación
Monto de la cuota	40%
Precios de los productos	15%
Apoyos brindados al plantel	10%
Variedad y valor nutricional de los productos y alimentos ofrecidos	15%
Experiencia	20%

EMISIÓN DEL FALLO

1. La Dirección Administrativa dará a conocer **el Fallo** a los participantes ganadores, a más tardar el **día 9 de octubre del 2023**, el cual será **inapelable**; a través de los Directores (as) del Plantel y Coordinadores (as) de Zona.
2. El concesionario que resulte ganador, **una vez notificado, podrá tener acceso al área destinada para tienda escolar, a fin de implementar las medidas pertinentes** para proporcionar el servicio a partir del **día 16 de octubre 2023, observando en todo momento lo estipulado en el punto 5 de INFORMACION ADICIONAL del presente documento.**
3. Los Directores (as) de Plantel y Coordinadores de Zona, darán difusión del fallo, dentro y fuera de las instalaciones del Plantel y Coordinaciones de Zona por un periodo de 5 días hábiles, una vez recibido el documento, a fin de hacerlo del conocimiento de la comunidad COBAEV.

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

1. El contrato de Concesión con el que se formalizará el compromiso, será otorgado a quien resulte seleccionado, con una vigencia del **9 de octubre 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, iniciando a computar su pago a partir del día 16 de octubre del 2023.**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

2. Al término de la temporalidad señalada en el contrato correspondiente, el concesionario (a) deberá retirar del espacio de la tienda escolar sus pertenencias, contando con 3 días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la concesión pactada en el contrato, de conformidad con el artículo 41 del Código de Procedimientos Administrativos en el Estado de Veracruz vigente, ello con la finalidad de que el espacio pueda ser ocupado por el nuevo concesionario.
3. Para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, el Colegio, por conducto de la Dirección Administrativa, mediante oficio podrá ordenar al Director (a) de plantel, disponer respecto a los espacios que ocupan las tiendas escolares en las forma y términos que estime conveniente, aun sin el consentimiento del concesionario, ya que dichos espacios forman parte del plantel educativo, por lo que el concesionario no puede generar derecho alguno sobre los mismos.
4. El Colegio, en caso de ser necesario, podrá pactar mediante Adendum la vigencia del contrato, hasta por un plazo de dos meses y que el concesionario (a) sostenga en la ampliación, pagar la cuota diaria pactada originalmente.
5. El concesionario no podrá solicitar prórroga alguna o extender la temporalidad del mismo, ello sin perjuicio de que el concesionario pueda concursar nuevamente en la licitación correspondiente del siguiente año.
6. Una vez realizados los contratos, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, los remitirá a través de correo electrónico a la Dirección de los planteles para la suscripción correspondiente por parte del concesionario ganador.
7. Serán causas de rescisión del contrato las siguientes:
 - I. La falta de pago de depósito en garantía.
 - II. La falta de pago de la cuota diaria durante 3 semanas.
 - III. Incrementar los precios de los productos sin la autorización de la Dirección Administrativa.
 - IV. No cumplir con los apoyos ofrecidos en la propuesta técnica y económica presentada en el proceso de concesión.
 - V. Intentar traspasar o ceder el uso o goce parcial o total de los derechos derivados de la concesión para la venta de bebidas y alimentos.
 - VI. Asignar el local de la tienda escolar para habitación o un giro distinto.
 - VII. Poseer o exponer toda clase de sustancias peligrosas o inflamables.
 - VIII. Dañar o maltratar el local asignado para la tienda escolar.
 - IX. Exhibir rótulos que lesionen la imagen del plantel escolar.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

- X. Tener la tienda en estado de desaseo, contrario a las disposiciones de Higiene y Seguridad.
 - XI. No respetar el horario asignado por el colegio.
 - XII. Vender productos que dañen la salud de los consumidores, tales como bebidas alcohólicas, cigarros y sustancias tóxicas.
 - XIII. Permitir que en el local se lleven a cabo juegos de azar.
 - XIV. Las demás obligaciones que se deriven de los artículos contenidos en los presentes lineamientos.
8. Al establecerse la fecha de firma del contrato, **el concesionario (a) dejará como depósito en garantía el equivalente a 30 cuotas diarias**, con el objeto de garantizar las cuotas omitidas, este depósito será en la cuenta bancaria establecida en el contrato, **dentro de los 10 días hábiles posteriores**, debiendo el concesionario entregar el voucher bancario a la Subdirección Administrativa.
 9. A partir del día **16 de octubre del 2023**, el concesionario pagará al Colegio la **cuota diaria**, por cada día laborable conforme al calendario escolar aplicable.
 10. El concesionario solicitará a la Subdirección Administrativa, la forma de ingreso para pago referenciado, expedida por la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), previamente cumplimentada por el concepto del pago de cuota semanal; una vez efectuado el pago los días viernes de cada semana, máximo a las 14:00 horas, el concesionario entregará a la Subdirección Administrativa el formato de ingreso para pago referenciado junto con el ticket o voucher de pago, ambos documentos en original.

En el caso de que algún viernes sea inhábil, las cuotas diarias se depositarán el siguiente día hábil.
 11. **Los gastos de energía eléctrica** El consumo de energía eléctrica generado en el espacio de la tienda escolar, será cubierto por el concesionario de acuerdo al recibo que por consumo expida la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Cuando la Tienda Escolar no cuente con medidor propio la Dirección Administrativa determinará la cuota fija a cubrir tomando como base el consumo facturado al Plantel, haciendo los ajustes razonables a que haya lugar, lo que quedara plasmado en el contrato.
 12. Para lo anterior el Concesionario solicitará a la Subdirección Administrativa del Plantel, la forma de ingreso para pago referenciado expedido por la OVH, previamente cumplimentada por concepto de pago del 10% de consumo de energía eléctrica; efectuado el pago, el concesionario le entregará a la Subdirección Administrativa del Plantel la forma de ingreso para pago referenciado y el ticket o voucher de pago, éstos en original, además fotocopia del recibo de CFE por el periodo facturado.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

De igual forma, los documentos de pago deberán enviarse con un máximo de 2 días hábiles posteriores a su recepción, de manera electrónica al correo tiendaescolar@cobaev.edu.mx, y máximo 7 días hábiles después de manera física, con la finalidad de actualizar de manera oportuna, la cédula de control y seguimiento de pagos de energía.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Las causas por las que el concesionario (a) puede solicitar condonación de cuota diaria, son las siguientes:
 - I. Suspensión de labores (100%)
 - II. Vacaciones (100%)
 - III. Suspensión parcial de clases (25%)
 - IV. Tercera evaluación parcial (100%).
 - V. Tercera evaluación parcial para sexto semestre (25%).
 - VI. Actividades extraordinarias, (100%) con autorización de la Dirección Administrativa.
 - VII. Modificaciones o mejoras a las instalaciones físicas, hidráulicas o eléctricas de la tienda escolar de conformidad con el Artículo 49 de los presentes Lineamientos (100%), con autorización de la Dirección Administrativa.

El concesionario deberá solicitar a la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres por escrito, la condonación de la cuota diaria y entregarlo a través de la Dirección del Plantel. **La solicitud de condonación, deberá estar soportada con la justificación correspondiente y será la Dirección quien emita la autorización.**

Los Directores (as) del Plantel entregaran al concesionario un calendario escolar con las fechas estipuladas de suspensión de labores al momento de entrar en vigor el contrato de concesión.

2. En caso de que el concesionario (a) no tenga adeudos al término del contrato, podrá solicitar al Director (a) del plantel la devolución del fondo en garantía, en un plazo no mayor a 6 meses, para que él realice los trámites correspondientes ante la Dirección Administrativa, con atención al titular del Departamento de Recursos Financieros, incluyendo fotocopia de la siguiente documentación:
 - I. Escrito del ex concesionario (a) mediante el cual solicita la devolución del depósito en garantía, en original.





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

- II. Oficio del Director (a) del Plantel mediante el cual constate que no existe algún saldo pendiente de pago del ex concesionario (a), por concepto de pago de cuota diaria y/o energía eléctrica, así como, verifique que las instalaciones de la tienda escolar se encuentran en condiciones de uso.
- III. Fotocopia de la ficha de depósito del depósito en garantía.
- IV. Recibo de ingresos del Colegio.
- V. Carátula del estado de cuenta bancario del ex concesionario.
- VI. Formato de alta de cuenta bancaria del ex concesionario (a).
- VII. Credencial del INE del ex concesionario (a)

3. El concesionario estará obligado a otorgar becas de alimentos a alumnos de bajos recursos y alumnos de excelencia académica bajo el siguiente esquema:

NÚMERO DE ALUMNOS	BECA BAJOS RECURSOS DIARIO
1 - 600	4
601 - 1000	8
1001 - 1500	12
1501 - 2000	16

- 4. La Dirección del Plantel facilitará el espacio físico para la prestación del servicio.
- 5. Cuando el concesionario(a) desee efectuar modificaciones o mejoras a las instalaciones físicas, hidráulicas o eléctricas de la tienda escolar, deberá solicitarlas por escrito al Director (a) del plantel, quien a su vez, remitirá dicha solicitud a la Dirección de Operación Regional, marcando copia a la Dirección Administrativa. En caso de que las modificaciones sean autorizadas por la Dirección de Operación Regional, éstas serán por cuenta y riesgo del concesionario (a), y en beneficio del Plantel.

Quando el concesionario (a) desee efectuar modificaciones o mejoras a las instalaciones físicas, hidráulicas o eléctricas de la tienda escolar, a cuenta de condonación de cuotas diarias, deberá solicitarlas por escrito acompañado de la justificación y proyecto del trabajo a realizar al Director (a) del plantel, quien a su vez, remitirá la solicitud a la Dirección Administrativa, quien analizará y evaluará dicha solicitud y previa autorización de la Comisión de Evaluación en caso de ser procedente, emitirá la autorización correspondiente.

Cabe mencionar que las condonaciones de cuotas diarias para efectuar modificaciones o mejoras a las instalaciones físicas, hidráulicas o eléctricas no podrá exceder el monto total de las cuotas diarias de la vigencia del contrato.





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

6. El Concesionario (a) deberá instalar un buzón físico de quejas y sugerencias en las instalaciones de la tienda escolar.

Lo no previsto en las presentes Bases será resuelto por la Dirección Administrativa del COBAEV. Para mayor información o aclaración, los interesados podrán comunicarse al teléfono 2288-42-33-20 extensiones **1014 y 1016** del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa, ubicadas en el número 24 de la Avenida Américas, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

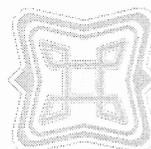
AVISO DE PRIVACIDAD

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en calle Américas No. 24, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, es el Sujeto Obligado responsable de la recepción, manejo y tramitación de los datos personales que proporcione el participante o licitante, con relación a las presentes bases de licitación, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el aviso de privacidad, podrá ser modificado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y puede ser consultado en la página web <http://www.cobaev.edu.mx>

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 3 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 1

Asunto: Solicitud de participación.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta y respetuosa se dirige a la Comisión Evaluadora que Usted preside, para solicitar se me considere participar en el concurso de selección para la concesión de venta de alimentos por particulares de la tienda escolar del plantel _____.

Lo anterior, se fundamenta en las Bases de Participación y Convocatoria publicada por la propia institución, se anexa a la presente documentos señalados en los lineamientos y bases de participación.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 2

Asunto: Informo experiencia en el ramo.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta se dirige a la Comisión Evaluadora que Usted preside, para hacer de su conocimiento que, **declaro bajo protesta de decir verdad**, que cuento con _____ años de experiencia en la preparación y venta de alimentos en el lugar denominado _____ con domicilio en _____ del mismo lugar, información que proporciono en cumplimiento al contenido de las Bases; se anexan copias de documentos que comprueban lo expuesto.

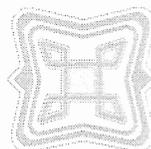
Sin otro particular, expreso mis respetos por su atención.

ATENTAMENTE

Nombre y firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 3

Asunto: Informe cumplimiento de obligaciones fiscales.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta se dirige a la Comisión Evaluadora que Usted preside, para hacer de su conocimiento que **declaro bajo protesta decir la verdad** que me encuentro al corriente en el pago de mis obligaciones fiscales.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 4

Asunto: Informe solvencia moral y económica

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta se dirige a la Comisión Evaluadora que Usted preside, para hacer de su conocimiento que señalo (amos) como domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD el ubicado en _____ de la ciudad de _____ expongo (emos) que:

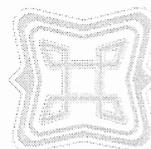
Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en el presente concurso de selección para la concesión de venta de alimentos por particulares, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma de los productos y servicios.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 5

Asunto: Informo cumplimiento de las bases.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV

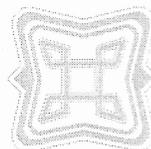
El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta y respetuosa se dirige a la Comisión Evaluadora, que Usted preside, para manifestarle que en caso de ser aprobada la solicitud de aspirante a prestador de servicios; me comprometo a CUMPLIR estrictamente con lo establecido en las Bases emitidas por la Dirección Administrativa del COBAEV.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 6

Asunto: Carta bajo protesta de decir verdad de que NO tiene parentesco.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

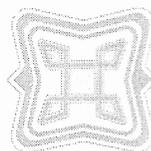
El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta y respetuosa se dirige a la Comisión Evaluadora, que Usted preside, para manifestarle bajo protesta de decir verdad que **NO** tengo parentesco por afinidad o consanguinidad en primero, segundo o tercer grado con autoridades educativas del plantel escolar, ni ser dirigente de la asociación de padres y madres de familia, ni ser funcionario del servicio educativo, ni padre o madre de familia de alumnos inscritos en la escuela de la que se pretende obtener la concesión, donde se pretende prestar el servicio.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 7

Asunto: Carta de cumplimiento de obligaciones y Lineamientos.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta y respetuosa se dirige a la Comisión Evaluadora, que Usted preside, para hacerle de su conocimiento que en caso de ser electo para prestar el servicio, cumpliré con los **Lineamientos Generales para la Concesión de Venta de Bebidas y Alimentos por Particulares, Operación, Control y Seguimientos de las Tiendas Escolares en los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Lineamientos establecidos en la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como de la Ley de Salud del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave**, en todos sus puntos.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 8

Asunto: Precios de alimentos y bebidas

Xalapa, Ver., a _____ de _____ del ____.

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta y respetuosa se dirige a la Comisión Evaluadora, que Usted preside, para hacer de su conocimiento que en caso de ser electo para prestar el servicio, ofreceré y cumpliré con los precios señalados en la siguiente tabla:

ALIMENTOS Y BEBIDAS	PRECIO AL PÚBLICO	INFORMACIÓN NUTRIMENTAL
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	KCAL MÁXIMO
Ensalada de fruta		
Ensalada de verduras		
Licuada		
Porción de Cereal		
Jugo		
Yogurt		
Gelatina		
Aguas frescas		
Sándwich		
Torta		
Porción de huevos revueltos al gusto		
TOTAL	\$	

ATENTAMENTE

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 9

Asunto: Carta compromiso de cumplimiento de Reglamento.

Xalapa, Ver., a _____ de _____ del ____.

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta y respetuosa se dirige a la Comisión Evaluadora, que Usted preside, para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la NOM-251SSA1-2009, NOM-043-SSA2-2012 y al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo del 2014, el personal que atenderá la tienda escolar, tanto en la preparación de los alimentos como en la venta, gozará de buena salud y cumplirá las siguientes condiciones:

REGLAMENTO DE CALIDAD E HIGIENE.

- 1) Usar diariamente mandil, cubre-bocas, los cuales deben mantenerse limpios y en buen estado.
- 2) El área de cocina y el área interna de venta son para uso exclusivo del personal que labora en la tienda escolar. Queda estrictamente prohibido el ingreso de personas ajenas a estos prestadores de servicio.
- 3) La persona encargada del cobro de los alimentos no preparará ni servirá alimentos. De no tener más personal, deberá hacerlo usando guantes que impidan la contaminación de los productos que se preparen o expendan.
- 4) El personal que atiende la tienda escolar evitará el uso de prendedores, botones flojos u objetos que puedan caer sobre los alimentos.
- 5) Por razones estrictas de higiene, el personal al estornudar o toser se cubrirá con una toalla o pañuelo de modo que no contamine los alimentos; de igual forma cuando se limpie la nariz o se rasque, se lavará y desinfectará las manos para continuar su tarea.
- 6) Durante la jornada de venta de alimentos, el personal de la tienda escolar se abstendrá de tomar sus alimentos; lo cual deberá hacer en otro horario.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

- 7) De conformidad con lo que establece la ley correspondiente, queda estrictamente prohibido a toda persona fumar en el interior del perímetro escolar.
- 8) Los espacios que se utilicen para la preparación de alimentos y bebidas, se sujetaran a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.
- 9) Contará con personal calificado y/o capacitado.
- 10) Contará con instalaciones para la limpieza de los alimentos, utensilios y equipos.
- 11) En el área de elaboración se contará con una estación de lavado y desinfección de manos, provista de jabón o detergente y desinfectante.
- 12) Los utensilios de servicio deben estar limpios.
- 13) Las superficies de las mesas se limpiarán después de cada servicio, así como limpiar y desinfectar al final de la jornada.
- 14) Los trapos y jergas deberán lavarse y desinfectarse con la frecuencia requerida de manera que no constituyan una fuente de contaminación.
- 15) Al iniciar la jornada de trabajo, el uniforme o vestimenta debe estar limpio.
- 16) El personal que prepare o sirva alimentos o bebidas se presentará aseado al área de trabajo, con el uniforme o vestimenta y calzado limpios. El personal que elabore los alimentos, adicionalmente traerá el cabello corto o recogido, con uñas recortadas y sin esmalte, sin joyería y utilizará protección que cubra totalmente cabello, barba, bigote y patilla recortada.

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 10

Asunto: Lineamientos Generales para el expendio y distribución

Xalapa, Ver., a _____ de _____ del ____.

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV

El (a) que suscribe C. _____, en forma atenta y respetuosa se dirige a la Comisión Evaluadora, que Usted preside, para hacer de su conocimiento que en caso de ser electo para prestar el servicio se estará sujeto a lo siguientes:

DE LA CONFIGURACIÓN DE LA ALIMENTACION CORRECTA DE LOS ESTUDIANTES:

- Se fomentará el consumo de alimentos y bebidas que favorezcan la salud de los estudiantes, considerando las siguientes características de una dieta correcta: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada.
- Las escuelas promoverán la adopción de estilos de vida saludables, pondrán énfasis en el consumo de verduras, frutas y alimentos naturales, de la temporada y de la región, promover la importancia de consumir agua simple, verificar que los espacios donde se expenden alimentos y bebidas cuenten con las condiciones de salud y seguridad.

CONDICIONES HIGIENICAS DE LOS LUGARES DE PREPARACION Y LIMPIEZA EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- Se sujetarán a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 y NOM-043-SSA2-2012.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DE LOS ASPIRANTES A PROVEEDORES:

- Deberán conocer y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo en mención y su Anexo Único.
- Contar con personal calificado.
- Recibir orientación y asesoría de cómo ofrecer alimentos y bebidas recomendables, lo cual podrán apoyarse en los servicios estatales de salud de su localidad.

DE LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES:

- Queda prohibida la preparación, expendio y distribución de alimentos y bebidas, que por representar una fuente de azúcares simples, harinas refinadas, grasas o sodio, no cumplan con los criterios nutrimentales del Anexo Único y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los educandos y la pongan en riesgo.

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 11

Asunto: No se ha rescindido concesión, No adeudos, No información falsa.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, tiene a bien hacer del conocimiento de la Comisión Evaluadora que Usted preside, que en los dos últimos años no se me ha rescindido administrativamente una concesión, que no existen adeudos con el Colegio, no he proporcionado información falsa, o he actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la concesión de un contrato o que haya incrementado los precios de los productos ofrecidos.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 12

Asunto: Cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas preparados y procesados.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

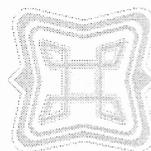
El (a) que suscribe C. _____, tiene a bien hacer del conocimiento de la Comisión Evaluadora que Usted preside, que en caso de ser beneficiado con una concesión de Venta de Alimentos, cumpliré con lo establecido en los **Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.**

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 13

Asunto: Apoyos económicos.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV

El (a) que suscribe C. _____, tiene a bien hacer del conocimiento de la Comisión Evaluadora que Usted preside, que en caso de ser beneficiado con una concesión de Venta de Alimentos, ofrezco como apoyos lo siguiente: (Pueden ser apoyos económicos o en especie)

Para semana del Estudiante:

_____ Para eventos

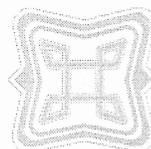
culturales: _____

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 14

Asunto: Separación y tratamiento adecuado de desechos orgánicos e inorgánicos

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

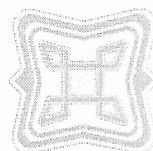
El (a) que suscribe C. _____, tiene a bien hacer del conocimiento de la Comisión Evaluadora que Usted preside, que en caso de ser beneficiado con una concesión de Venta de Alimentos, implementare normas básicas de higiene, conservación y mantenimiento del espacio destinado al servicio (tienda escolar) acordes a la **"separación y tratamiento adecuado de desechos orgánicos e inorgánicos"**. Siendo las siguientes:

ATENTAMENTE

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 15

Asunto: Escrito donde manifieste que conoce las condiciones y el grado de dificultad del servicio a ofrecer.

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del ____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, tiene a bien hacer del conocimiento de la Comisión Evaluadora que Usted preside, que en caso de ser beneficiado con una concesión de Venta de Alimentos, **conozco las condiciones y el grado de dificultad del servicio a ofrecer**, así como las aplicaciones de carácter técnico y laboral que estos conllevan, por lo que de resultar adjudicado no podré invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Anexo 16

Asunto: Propuesta Económica

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del _____.

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV**

El (a) que suscribe C. _____, tiene a bien hacer del conocimiento de la Comisión Evaluadora que Usted preside, que en caso de ser beneficiado (a) con la concesión de Venta de Alimentos, para el plantel: _____, **ofrezco una cuota diaria de: \$ _____**
(_____ 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma

Domicilio particular: _____

Teléfono con lada: _____

